

## El empleo y los salarios interpelan a “la economía”

Enrique Velazco Reckling, Ph. D.  
Fundación INASET – Plataforma Empleo Digno

En la negociación salarial del 2012, la Central Obrera Boliviana ha centrado su demanda al Gobierno en una canasta básica de 8.300 bolivianos. Frente a esta demanda, la propuesta del Gobierno es aumentar el salario mínimo nacional en 23% (a 1.000 bolivianos) y los salarios en 8% para compensar la inflación que registró el INE en 2011.

Como datos de comparación para dar un contexto a estas posiciones, el valor de la Canasta Básica Familiar se acerca a los 5.000 Bolivianos, el de la Canasta Normativa Alimentaria podría llegar a 2.000 bolivianos mientras que la línea de pobreza urbana son 680 bolivianos mensuales por persona; es decir, para una familia de cinco miembros, el ingreso en la línea de pobreza serían 3.400 bolivianos mensuales. Por otra parte, según el INE, en el 2010 el salario medio nominal en el sector privado fue de 2.880 bolivianos y en el sector público llegó a 2.018 bolivianos.

Para los trabajadores, la oferta oficial es discriminatoria frente a la determinación de establecer un básico de 2.000 bolivianos en la administración pública pero, además, es absolutamente insuficiente: el salario mínimo no cubriría el 12% de la canasta básica solicitada, el 20% de la canasta básica familiar o el 30% del ingreso necesario para superar la línea de pobreza; y el 8% está lejos de reflejar el crecimiento real de los precios en rubros esenciales como los alimentos. Para los empresarios, el 8% es un razonable referente para negociaciones con los trabajadores, pero consideran que el 23% al salario básico está fuera de lo racional. Finalmente, para el Gobierno, el 8% cumple la oferta de compensar la inflación y, considerando las recaudaciones del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), el incremento al básico no debería ser un problema para el sector privado.

La experiencia con las pugnas salariales anuales, permite suponer que en los próximos días o semanas el tema será zanjado (para esta gestión), aunque muy probablemente adoptando cifras más cercanas a la posición gubernamental que a la de los trabajadores. En todo caso, sea cual fuere el acuerdo al que se llegue, éste comprometerá a no más del 20% de la población económicamente activa, que es la que está regida por la Ley General del Trabajo. Irónicamente, los aumentos salariales en la administración pública serán cubiertos con los tributos que pagan estos trabajadores, pero fundamentalmente con los que paga el otro 80% de la población ocupada que no recibe ningún aumento salarial o beneficio de las redes de protección social.

Más allá de los aspectos específicos que se acuerden o del limitado alcance de los beneficios en términos de la población ocupada, las magnitudes de las cifras empleadas para argumentar las posturas, además de marcar las diferencias y distancias entre expectativas de los actores institucionales, muestran severas distorsiones, limitaciones e inequidades que interpelan a “la economía” en cuanto a su capacidad para ofrecer bienestar a la ciudadanía. Es decir, si las reservas internacionales permiten cubrir dos años de

importaciones y las recaudaciones tributarias se aproximan al 25% del PIB, pero el salario medio nominal está por debajo de la línea de pobreza y el nuevo salario mínimo ofrecido no cubre ni la mitad de una Canasta Normativa Alimentaria, existen serios indicios de que la gente no es prioridad para la economía.

De hecho, entre 1996 y 2010, el PIB nominal ha crecido en 4.3 veces, pero el índice de salarios medios en el mismo período aumentó en menos de la mitad, 2.1 veces. Específicamente, entre 2000 y 2008, el PIB real ha crecido de 22.400 a 30.300 millones de bolivianos, y el Excedente Bruto de las Empresas pasó de 11.900 a 18.900 millones, pero la remuneración a los empleados se estancó en unos 8.500 millones de bolivianos (en realidad cayó de 8.610 a 8.480 en el período), mostrando el deterioro de la participación del trabajo en la distribución del producto o renta nacional.

Estas cifras muestran que hoy, el debate sobre el aumento salarial en Bolivia, no es un tema de inflación sino, esencialmente, *es un problema de distribución de la renta*.

La reducción de la participación de la remuneración al trabajo en la distribución de la renta o producto refleja, con inesperada fidelidad, la ruptura que el neoliberalismo promovió al acuerdo implícito que existía en las economías capitalistas desarrolladas durante el Estado de Bienestar, y que básicamente consistía en que los dueños de capital aceptaban pagar salarios decentes al trabajo para fortalecer la capacidad de adquirir los productos generados por el aparato productivo. Por supuesto, en una economía como la boliviana –pequeña, fuertemente dependiente de los precios y de la demanda externa de productos primarios, y sin redes de protección social–, la depresión en la remuneración al trabajo tiene un impacto muy fuerte en la pobreza y la desigualdad.

En particular, los datos sugieren que el incremento en las recaudaciones tributarias y en el excedente bruto de las empresas (privadas y públicas), se ha dado a costa de deprimir la remuneración al trabajo. El equilibrio que debería existir entre la remuneración al capital y al trabajo para armonizar los niveles de oferta y de demanda, se ha desplazado marcadamente en beneficio del capital, al que la profundización financiera de la economía le asigna un rol más sustantivo y permanente, en tanto que el trabajo (y el empleo) es considerado como un factor abundante, susceptible de ser sustituido, y que puede ser “administrado” con políticas sociales y asistenciales.

Tan es así, que el crecimiento proyectado de la economía se estima sólo en función del nivel esperado de inversión, y se asume que el nivel de empleo será consecuencia del crecimiento generado por el capital. El mensaje es que el capital y, ahora, las transacciones financieras y la riqueza generada mediante ellas, son intrínsecamente superiores y valen más que cualquier otra actividad o acto de creación de valor a través de la transformación física de los materiales o por la inventiva conceptual del ser humano.

Este es un camino equivocado que está pavimentado con la (falsa) idea de que la economía responde a leyes naturales e invariables. La realidad es que las economías no son producto de leyes naturales, sino que se hacen y funcionan según los valores y las prioridades sociales respecto a las formas de crear valor, a los equilibrios entre oferta y demanda, a los patrones de distribución del ingreso, y a roles y poderes relativos del Estado, de los trabajadores y de las empresas para influir en la toma de decisiones. Basta una

mirada, así sea superficial, para entender que el capitalismo danés, el norteamericano o el chileno son el producto de valores sociales enraizados en Dinamarca, Estados Unidos o Chile; lo mismo aplica para las economías socialistas en China, Corea del Norte, Cuba o Vietnam.

El hecho de que la economía no responda a leyes rígidas, sino a los valores sociales y a los intereses que controlan las decisiones políticas, implica que no todo crecimiento es igual, y que no todo crecimiento ni todo bienestar macroeconómico son buenos para la sociedad. Por cierto, no tiene sentido hablar de una macroeconomía saludable si la economía no es capaz de mejorar la realidad cotidiana de las personas, ni alardear de altas tasas de crecimiento, si éste es un crecimiento empobrecedor para amplios sectores de la sociedad.

En una “economía para la gente”, la distribución equitativa de la renta es un principio fundamental que se debe aplicar por encima de cualquier otra meta, sea de crecimiento, de inflación o recaudación; para ello, la capacidad normativa y reguladora del Estado tiene que orientarse a promover e incentivar la agregación de valor, la creación sostenible de empleo digno, la mejora permanente de la productividad que se traduzca en mejores remuneraciones, y el fortalecimiento de efectivas redes de protección social.

En consecuencia, para que la Economía Plural salga del discurso y se constituya en un instrumento real de cambio, debe romper con los modelos o paradigmas teóricos y ser capaz de construir una estructura institucional orientada a garantizar el bienestar de las personas. En esta estructura, adquieren relevancia los valores sociales, no económicos, como la reducción de la injusticia, la equidad y la sostenibilidad. Es decir, la meta de la economía no debe estar en el crecimiento, sino en la mejora del bienestar integral de las personas. En este propósito, es fundamental el aporte de una clase emprendedora económicamente competitiva, socialmente equitativa y ambientalmente comprometida, para la que los valores sociales y la ética, sean las normas de comportamiento.

En los últimos sesenta años, Bolivia ha experimentado con democracia y con dictadura en lo político, y con capitalismo de estado, neoliberalismo e intentos de economía social de mercado, en lo económico; a pesar de ello, los resultados han sido prácticamente los mismos a juzgar por la persistencia de la pobreza y la desigualdad. La razón es que ninguno de estos cambios en lo político y en lo económico, ha buscado eliminar realmente la causa estructural del pobre desempeño económico y social: la desigualdad que se nutre por la mala distribución.

La realidad del empleo y de los salarios en Bolivia, interpelan a una economía que no es capaz de ofrecer bienestar porque preserva las raíces de la desigualdad. En una economía sostenible, la producción debe estar acompañada por el consumo; el consumo implica necesariamente distribución, no la redistribución de la riqueza acumulada, sino distribución del valor conforme éste se crea para proveer a las personas de la capacidad de compra compatible con la cantidad de bienes/servicios que ofrece el aparato productivo.

El mecanismo más directo y más eficiente de distribución es el salario digno.